JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-5255 *Citación para celebración de juicio en procedimiento ordinario 466/2013.*

Doña Begoña Allende Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000466/2013 a instancia de JUAN ANTONIO AGUDO ALVARADO frente a LICAN COMUNICACIONES, SL, CABLENORT TELECOMUNICACIONES, SL, CONTRATA DE OBRAS Y TELECOMUNICACIONES, SL e INGENIERÍA DESARROLLO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN, SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 01/06/2017, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:

LICAN COMUNICACIONES, SL, CABLENORT TELECOMUNICACIONES, SL, CONTRATA DE OBRAS Y TELECOMUNICACIONES, SL, e INGENIERÍA DESARROLLO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN, SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de, juicio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el día 21 de febrero de 2018, a las 10.40 horas en la Sala de Vistas nº 3 de este Órgano Judicial, a la celebración del acto de juicio.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 2 de junio de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,

Begoña Allende Vega.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LICAN COMUNICACIONES, SL, CABLENORT TELECOMUNICACIONES, SL, CONTRATA DE OBRAS Y TELECOMUNICACIONES, SL e INGENIERÍA DESARROLLO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 1 de junio de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,

Begoña Allende Vega.

2017/5255

CVE-2017-5255